

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### ALICANTE

##### Edicto

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 49/1985, se sigue procedimiento, a instancias de Francisco Márquez de Sancha y otros, contra Pedro Hernández Tomás, en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 25 de septiembre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 30 de septiembre de 1986, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de octubre de 1986, todas ellas a las doce horas y en la Sala Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos respecto a titulación, cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Villena.

Octavo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja de Ahorros Provincial, sucursal General Mola, de Alicante, cuenta número 3.111.025.000007.8.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Una cuarta parte de 53 áreas y 86 centiáreas de tierra huerta en Villena, partida Condomina. Dentro de esta finca existe construida una nave industrial de 2.106 metros cuadrados en planta baja y 157,59 en planta alta para oficinas. Inscrita al libro 473, folios 179 y 188, finca 38.240, inscripciones primera, tercera y cuarta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Una quinta parte del edificio industrial en Villena, calle Gelela, 24, 26 y 28. El solar tiene una superficie de 725 metros cuadrados. Consta de planta baja, de una superficie de 266 metros cuadrados, y el resto, de dos plantas. Inscrita al libro 473, folio 181, finca 38.242, inscripción primera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Valoración total del primer lote: 15.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Usufructo vitalicio de vivienda tipo A, primera planta alta, del edificio sito en Villena, calle Elda, 3, de una superficie de 86,68 metros cuadrados construidos. Consta de varias dependencias. Inscrito al libro 449 de Villena, folio 108, finca número 35.759, inscripción primera.

Valorada su renta anual en 190.000 pesetas.

Tercer lote.—Usufructo vitalicio de vivienda tipo B, planta primera izquierda, del edificio sito en Villena, calle Elda, 3, de una superficie construida de 93,01 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Inscrito al libro 306 de Villena, folio 28, finca 21.775, inscripción primera.

Valorada su renta anual en 220.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas, se expide la presente en Alicante a 31 de julio de 1986.—Ante mí, P. A., el Juez.—El Secretario.—13.529-E (63129).

#### BARCELONA

##### Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 7, a instancias de don Manuel Alfaro Martínez y otros, contra la Empresa demandada «Construcciones Jet, Sociedad Limitada», domiciliada en La Llagosta, avenida Generalísimo, 58, en ejecución número 169/1986 (antes 281 de 1982) y en autos 1.146-1981; por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación; cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana. Entidad número 1, sótano del edificio en construcción (en la actualidad finalizada la obra), denominado Edificio «Parking», con entrada por las calles de San José, San Miguel y Santa Teresa, todas ellas sin número, de La Llagosta, constituido por una sola nave; tiene una superficie útil de 680 metros 40 decímetros cua-

drados, con acceso y salida mediante sendas rampas situadas en el linde norte, con su límite con la propiedad de la Iglesia y linda: Frente o norte, dichas rampas; derecha, oeste, calle San José; espalda o sur, calle San Miguel, e izquierda, o este, calle Santa Teresa; en cuyas naves existe un transformador eléctrico para uso de la Compañía suministradora. Se le asigna un coeficiente de 12 enteros 32 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers. Finca número 996, tomo 664, folio 222.

Las cargas y gravámenes constan en autos.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

El acto de la tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda de San Pedro, número 41, el día 9 de octubre a las once horas de su mañana.

Se previenen: Que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal y restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131, 8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona a 7 de julio de 1986.—La Secretaria, María Luz Martín García.—13.590-E (63452).

## LA CORUÑA

## Edicto

Don José María Botana López, Magistrado de Trabajo número 3 de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 3 se siguen autos de juicio número 68/1986, a instancia de don Perfecto Camba Prieto y otros, contra la Empresa «Cerámicas el Mesón», y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

## Lote primero:

Sección horno túnel, compuesto de: Un ventilador de tiro, modelo «Chicago», motor eléctrico de 60 CV. Una distribución pro horno, modelo «Chicago», con motor eléctrico de 15 CV. Dos puertas horno con motores eléctricos y reductores de 15 CV, dos extractores de cámara, dos mecheros encendido horno. Cámara auxiliar encendido. Depósito nodriza fuel-oil. Cuadro de maniobra. Termostato. Termómetro. Dos centrales fuel-oil con motor de 1,5 CV.

Horno: Dos ventiladores enfriamiento bóveda, con motor eléctrico de 10 CV. Puerta salida horno, dos ventiladores de 7 CV. Extractor horno, reductura y motor de 2 CV, tres transbordadores motor de 1,5 CV. Bomba hidráulica marca «Asae. Ges», de 10 CV. Cuadro completo maniobra, dos motores enfriamiento vagones de 7,5 CV. Bomba «Asea. Ges», dos unidades con motor de 2 y 10 CV, siete carros empujadores vagones, motor de 1,5 CV. Cuadro de maniobra 360.220 W, siete quemadores carbón marca «Tezas», siete motores reductura «Siemens», 0,25 KV, seis motores ventilación 2 CV, seis cuadros maniobra, seis transformadores 380/220, un sin fin canal de 3 CV, un sin fin tubular 3 CV, motor enfriamiento ventilador de 5,5 CV, regulador automático entrada aire, tres electroimanes salida humos horno. Ventilador recuperación motor «Gez», de 2 CV, dos empujadores hidráulicos. 25.000.000 de pesetas.

## Lote segundo:

Galletera (Jofre), «Industrias Fernández, Sociedad Anónima», modelo 39429, número de fábrica 14067, patente 277126. Máquina tipo CV 600, modelo 980, con motor tipo MHF 90 AG electrofreno FM 90, número 50066. Reductura número 21251, tipo 1, serie 27123. 1.500.000 pesetas.

3. Bomba de aceite «Siemens», número 205829, de 3 CV, forma 22. 20.000 pesetas.

4. Bomba de vacío, tipo 2PB.17, motor de 15 CV. 35.000 pesetas.

5. Amasadora 12111. Reductura amasadora completa con volantes y correas. 100.000 pesetas.

6. Motor «Asea» HF 90 AG, 1 CV, y electrofreno FM.90. 8.000 pesetas.

7. Un tractor colgado en reductura y reductura de 1 CV, serie 27123, TL 21241. 15.000 pesetas.

8. Tres cortadoras «F. Díaz», GP TEL 531 completa. Cinta cortadora 80 centímetros por 3 metros 30 centímetros. 120.000 pesetas.

9. Distanciator motor «Asea», tipo MH F 80 B4, con reductura y finales de carrera. 7.000 pesetas.

10. Dos rodillos con reductura motor «Asea», de 0,50 CV. 8.000 pesetas.

11. Depósito nodriza fuel-oil. Cinco cuadros de maniobra completos. 50.000 pesetas.

12. Dos bombas fuel de 1,5 CV, a 1,7 rpm. 8.000 pesetas.

13. Un banco de trabajo con tornillo ajustador. 4.000 pesetas.

14. Dos motores eléctricos de 10 y 20 CV, «GEE». 60.000 pesetas.

15. Un motor eléctrico marca «Genemens», de 272 CV, a 1.475 rpm, número 324590. 544.000 pesetas.

16. Mil metros de manguera de 150, doble capa eléctrica. 200.000 pesetas.

17. Quince metros de manguera de goma. 15.000 pesetas.

18. Mesa de correas, 4 motores y reductores. 30.000 pesetas.

19. Multialambre, 2 motores de 15 CV y reductoras. 60.000 pesetas.

20. Un compresor 2 cilindros, con motor de 15 CV. 280.000 pesetas.

21. Central hidráulica de 2 electroválvulas. 40.000 pesetas.

22. Cinta cargadora de 1,70 por 4,30. Plataforma cargadora con cadena. 40.000 pesetas.

23. Elevador con motor de 5,5 CV, 2 reductoras tipo 2 «Pala Asea», tipo 2, impulsor cargador con cadena. 20.000 pesetas.

24. Dos puertas con motores de 0,75 CV, y reductura P.54. 70.000 pesetas.

25. Ciento treinta y una vagonetas secadero. 705.000 pesetas.

26. Tres motores eléctricos de 3 CV, a 1.500 rpm. 12.000 pesetas.

27. Galletera «Jofre» pequeña, dos frentes y boquilla. 400.000 pesetas.

28. Una cizalla «Aberly, Sociedad Anónima», y dos máquinas esmeril de base. 42.000 pesetas.

29. Motor marca «GEE», número 440910, de 150 CV, a 1.460 rpm. 300.000 pesetas.

30. Sierra mecánica. 20.000 pesetas.

31. Cuatro polipastos. 100.000 pesetas.

32. Tensador de alambres. 10.000 pesetas.

33. Motor eléctrico «Gee Unelec», número 5562505, de 20 CV. 40.000 pesetas.

34. Quinientos metros hilo de aluminio (charra). 60.000 pesetas.

35. Motor eléctrico «Siemens», número LCL 766716, de 150 CV. 300.000 pesetas.

36. Dos motores eléctricos de 5 CV y dos bombas de vacío. 80.000 pesetas.

37. Cilindro desmenuzador. 200.000 pesetas.

38. Mesa de rodillos con motor de 0,5 CV y reductura. 14.000 pesetas.

39. Dos cintas de 3,50 por 1,50 y 4,70 por 1,50, con motorreductor de 1 CV, una cinta de 5,70 por 0,60, con motorreductor de 0,50 CV, dos cintas de 6 por 1,10. 106.000 pesetas.

40. Impulsor plataforma con motor de 3 CV, 1.000 rpm. 9.000 pesetas.

41. Reductura de 3 CV, de 450 rpm. 12.000 pesetas.

42. Cinta de salida de desperdicios de 16,5 por 0,60, con motor «Asea», de 4 CV. 64.000 pesetas.

43. Descargador «Ipiac», motor de 1 CV. Reductura de 1 CV. Motor de 3 CV, 930 rpm. Motor de 2 CV y 1.420 rpm. 400.000 pesetas.

44. Túnel de secado: Dos ventiladores «Jofre», con motores freno «Patay», motor de 3 CV, a 100 rpm, tres reductores tipo 2, número 22109. 170.000 pesetas.

45. Tres máquinas rectificadoras con motores «Siemens» y «Paet», la otra rectificadora sin motor ni referencias. 18.000 pesetas.

46. Polipasto manual para 3.000 kilogramos para montaje camisas del laminador. 2.500 pesetas.

47. Hornilla: Ventilador modelo 54.5.B, con motor «Gee», de 60 CV, a 985 rpm, número 5087921. 120.000 pesetas.

48. Bomba «Taca», motor de 1 CV, «Gee». 30.000 pesetas.

49. Ventilador con motor de 7,5 CV, «Gee», número 8019569. 15.000 pesetas.

50. Cincuenta ejes con sus ruedas para estanterías secadero. 10.000 pesetas.

51. Elevador hidráulico, con motor «Siemens», de 7,5 CV. 14.000 pesetas.

52. Tromen secadero casca de 1,50 por 11,60. 250.000 pesetas.

53. Tres cintas transportadoras de 5,810 metros 65 centímetros. 92.000 pesetas.

54. Dos molinos trituradores de casca, con motores «Siemens» y «Gee», de 7,5 CV y 25 CV, a 1.470 y 1.475 rpm. 70.000 pesetas.

55. Tolva casca con vibrador. 5.000 pesetas.

56. Silo de 5 metros por 2,50 metros con motor de 1 CV. 15.000 pesetas.

57. Dos elevadores de cangilones para carbón, uno con motor eléctrico y reductura y el otro con aspirador. 10.000 pesetas.

58. Seis motores eléctricos de 2 CV y reductoras a 1.400 rpm del tromen y cintas transportadoras. 8.000 pesetas.

59. Bomba «Prat», de achique mina, tipo PD, motor de 7 CV. 15.000 pesetas.

60. Camión marca «Pegaso», matrícula C.69439. 165.000 pesetas.

61. Camión marca «Pegaso», matrícula C.69275. 70.000 pesetas.

62. Camión marca «Pegaso», matrícula C.65223. 50.000 pesetas.

63. Motores de las cintas transportadoras. Dos motores «Cemesa», de 2 CV; un motor «Westinghouse», de 2 CV; un motor «Cemesa», de 3 CV; dos motores «Alcorta», de 3 CV; dos motores «Alcorta», de 2 CV. 38.000 pesetas.

64. Lote de recambios, compuesto de tornillos, rodamientos, retenes ferodos, etc. 15.000 pesetas.

65. Motores eléctricos de repuesto: Dos motores de 40 CV, «Cenemesa»; 1 «Gee», de 5,5 CV; 5 «AEG», «Siemens», «Cenemesa» y «Alcorta»; 2 de 20 CV «Alcorza»; 1 de 12,5, «Gee»; 1 de 5,5, «Gee»; 1 de 7,5, «Arguren»; 1 de 5,5 CV, «Genemesa»; 1 de 9,5 CV, «AEG»; 3 de 1 CV, «Aseages»; 1 de 5,5, «Genemesa». Reductoras: Dos de 5,5, «Genemesa» y «Eurorive»; 1 de 3 CV, y 1 de 0,5 CV, «Eurorive»; 2 de 1 CV, «Timer». 402.000 pesetas.

66. Transformador eléctrico de la fábrica. 350.000 pesetas.

67. Cuarenta moldes de hacer ladrillos y bobedillas. 200.000 pesetas.

68. Tren de tierras: Un molino de rulos, marca «Jofre», motor eléctrico «Siemens», de 40 CV. Desmenuzador «Jofre», con motor general eléctrico de 20 CV. Molino laminador «Jofre», con motor «Westinghouse», de 60 CV. Desmenuzador «Jofre», con tolva y motor «Gee», de 50 CV. Alimentador «Jofre», con tolva y motor «Gee», de 7,5 CV. Alimentador «Jofre», con tolva y motor «Gee», de 7,5 CV. Alimentador «Jofre», con tolva número 92743. 1.600.000 pesetas.

69. Bomba taca de 0,5 CV. 20.000 pesetas.

70. Motor cinta «Derlicón», de 15 CV. 60.000 pesetas.

71. Bomba lavado, «Istoval», motor de 4 CV. 10.000 pesetas.

72. Extractor de humos. 5.000 pesetas.

73. Alimentador con tolva y motor eléctrico de 5 CV. 75.000 pesetas.

74. Electroimán. 70.000 pesetas.

75. Alimentador con tolva número 11753. 75.000 pesetas.

76. Cuadro eléctrico estrella y triángulo. 5.000 pesetas.

77. Pala rascadora neumática, «Mur Hill», B. 5000. 500.000 pesetas.

78. Pala rascadora neumática, «Alluchal Hers». 645. 500.000 pesetas.

79. Carretilla elevadora «Hister», He 50. 300.000 pesetas.

80. Juego de terrajas y bandeador, dos carretillos «Alfaro». Máquina de engrase a presión, cizalla. 32.000 pesetas.

81. Dos equipos de soldadura autógena. 12.000 pesetas.

82. Juegos de llaves fijas planas, de tubos, de pipa, y de estrella. Mesa metálica de taller y tornillos de banco (2). 8.000 pesetas.

83. Cortadora marca «Ipiac». 40.000 pesetas.

84. Fragua. Prensa. Esmeril de 2 CV. 42.000 pesetas.

85. Taladro «Juaristi», 45, motor de 2 CV. 140.000 pesetas.

86. Cepillo para metales marca «Rice», C. 550. 25.000 pesetas.

87. Torno mecánico de 1,5 metros entre puntos. 80.000 pesetas.

88. Diez mil kilogramos, chatarra hierro. 100.000 pesetas.

89. Cincuenta mil ladrillos de 8 por 12 por 15. 350.000 pesetas.

90. Nueve ladrillos metálicos de cajones y ficheros. 105.000 pesetas.

91. Cuatro porta-archivadores metálicos. 20.000 pesetas.

92. Dos armarios metálicos archivadores. 28.000 pesetas.

93. Dos tecnigrafos con mesa y tres mesas de dibujo. 52.000 pesetas.

94. Cuatro sillones giratorios, tres sillones tapizados «skay», tres sillones tapizados azul. 80.000 pesetas.

95. Doce sillas tapizadas en tela y «skay». 30.000 pesetas.

96. Diez mesas oficina, distintos tipos. 110.000 pesetas.

97. Dos archivadores de planos, máquina reproductora de planos «Combi», C.120. Guillotina cortaplanos, «Rucopi». 122.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 22 de septiembre, a las once horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a), o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Espíritu Santo, Cambre.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 3 de octubre, a las once horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera sin sujeción a tipo, para el día 13 de octubre, a las once horas.

Dado en La Coruña a 30 de julio de 1986.—El Magistrado, José María Botana López.—El Secretario.—13.613-E (63487).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don José Manuel Megía Carmona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 866 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Descuento, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Payá Hermanos, Sociedad Anónima», de Ibi, sobre reclamación de 6.512.454 pesetas de principal, más la de 1.700.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas; en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de

septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes salen a pública subasta sin haber sido suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas que puedan pesar sobre los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta señalada, se fija el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar la segunda subasta de los bienes, sirviendo de tipo para la misma la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

### Bienes objeto de subasta

1. Una tierra secana en el término de Ibi, en la partida de La Era del Amador, con una cabida de 5 áreas 52 centiáreas. Finca número 4.336 del Registro de la Propiedad de Jijona. Justipreciada pericialmente en 500.000 pesetas.

2. Un huerto de 8 metros de anchura por 20 metros de fondo, en la villa de Ibi y en su casco. Finca registralmente número 4.358. Justipreciada pericialmente en 300.000 pesetas.

3. Un huerto de tierra secana, de una superficie de 710,10 metros cuadrados, sito en el casco de la villa de Ibi, finca registralmente número 4.359. Justipreciada en 700.000 pesetas.

4. Una casa en el término de Ibi, en la calle Santa Rita, número 31; compuesta de tres pisos, se ignora la superficie. Finca registralmente número 1.606. Justipreciada pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

5. Una casa de habitación en la villa de Ibi, en la calle San Blas, número 33; que mide 22 metros de longitud por 6,80 metros de fachada; compuesta de dos pisos y desván o porches. Finca registralmente número 2.546. Justipreciada en 3.000.000 de pesetas.

6. Casa en Ibi, calle Santa Rita, número 27, que mide 3,60 metros de latitud o frontera y 12,80 metros de profundidad o fondo, compuesta de tres pisos, con corral cubierto y descubierto. Finca registralmente número 2.552. Justipreciada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

7. Un trozo de tierra secana con algunos árboles, comprensivo de 1.088,38 metros cuadrados en la partida de Blancuretes, del término de Ibi. Finca registralmente número 2.492. Justipreciada pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

8. Una casa almazara o molino de aceite y cubos para fabricar vino, con prensa y artefactos correspondientes, compuesta de dos pisos y corral descubierto, la cual mide 15,60 metros de longitud por 9,60 metros de latitud o frontera, situada en la villa de Ibi, calle de la Concepción, número 2. Finca registralmente número 3.306. Justipreciada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

9. Fábrica de juguetes y cuchillería en Ibi, compuesta por la casa número 33 de la calle Santa Rita, de planta baja y un alto; con 144 metros cuadrados de superficie solar; así como también dos naves contiguas a la casa descrita con superfi-

cie de 1.114 metros cuadrados, de forma rectangular ambas naves y adosada una a la otra. Finca registralmente número 727-N.

Valorada pericialmente en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

10. Tierra secana con almendros y parras, en el término de Ibi, partida de Campos, con una cabida de 55 aéreas 89 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Finca registralmente número 2.167.

Valorada pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

11. Casa sita en Ibi, calle de Santa Rita, número 48, que en el catastro aparece con los números 50 y 52, por tener dos puertas a la calle, compuesta de dos pisos y corral cubierto y descubierto; mide 329,08 metros cuadrados. Finca registralmente número 1.853.

Valorada pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

12. Una parcela de terreno de 231,95 metros cuadrados, sito en término de Ibi, en la zona de ensanche de la villa. Finca registralmente número 4.631.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

13. Una quinta parte indivisa de un edificio industrial en Ibi, calle Santo Domingo Sabio, número 15. Mide 30,80 metros de frontera y una profundidad de 19 metros 15 centímetros por el oeste, y 15 metros por el extremo este; con una superficie construida de 479,64 metros cuadrados. El todo mide 2.606 metros cuadrados. Se ha construido junto al edificio un local de sólo planta baja, con una superficie construida de 513,40 metros cuadrados. Finca registralmente número 5.946.

Valorada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 21 de mayo de 1986.—El Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario judicial.—14.460-C (63428).

GIJON

Edicto

Don Gregorio Baquero Preciados, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en autos número 248 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de don José María Abando Bengoa y don José Antonio Rodríguez Cotarelo, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Minero Naval» (MINASA), que tendrá lugar en el local social de la misma, sito en la calle Langreo, número 4-8.º, de Gijón, y para la que se ha señalado el día 3 de septiembre de 1986, a las dieciséis horas, bajo la presidencia de don Alfredo García Huergo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1984.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros que han de integrar el nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Caso de no producirse quórum en primera convocatoria tendrá lugar una segunda el día 4 de septiembre de 1986, a las diecisiete horas, en el local social ya reseñado.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón a 11 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario.—4.257-D (63474).

## LUCENA

*Edictos*

Don Miguel Donis Carracedo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en el mismo con el número 129/1985, de la Entidad mercantil «Fuente Clara, Sociedad Anónima», con domicilio social en Rute, Pago de la Fuente Clara, sin número, representada por el Procurador don Juan de la Torre Merino y asistido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha acordado por auto de fecha 26 de mayo del corriente año declarar a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos, con el carácter de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe el mismo ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, con la única limitación legal de la función de los Interventores; convocándose por el presente a Junta general de acreedores, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los señores acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder suficiente, quedando en Secretaría a disposición de los mismos los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que conste y sirva de general conocimiento a los acreedores del suspenso precitado y demás personas a las que pueda interesar, expido la presente en Lucena a 21 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Donis Carracedo.—El Secretario.—4.171-D (63517).

★

Don Miguel Donis Carracedo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en el mismo con el número 78 de 1985, de la Entidad mercantil «López y Córdoba, Sociedad Limitada», con domicilio social en esta ciudad, calle Ronda de San Francisco, número 6, representada por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendida por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha acordado por auto dictado en el mismo, con fecha 28 de mayo del corriente año, declarar a dicha Entidad mercantil en estado de suspensión de pagos, con el carácter de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe la misma ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, con la única limitación legal de la función de los Interventores; convocándose por el presente a Junta general de acreedores, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los señores acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder suficiente, quedando en Secretaría a disposición de los mismos los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que conste y sirva de general conocimiento a los acreedores del suspenso precitado y demás personas a las que pueda interesar, expido la presente en la ciudad de Lucena a 21 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Donis Carracedo.—El Secretario.—4.169-D (63515).

Don Miguel Donis Carracedo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en el mismo con el número 131/1985, del comerciante don Valeriano Villén Pérez, representado por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha acordado por auto dictado, de fecha 26 de mayo del corriente año, declarar al mismo en estado de suspensión de pagos, con el carácter de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe el mismo ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, con la única limitación legal de la función de los Interventores; convocándose por el presente a Junta general de acreedores, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los señores acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder suficiente, quedando en Secretaría a disposición de los mismos los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que conste y sirva de general conocimiento a los acreedores del suspenso precitado y demás personas a las que pueda interesar, expido la presente en Lucena a 21 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Donis Carracedo.—El Secretario.—4.170-D (63516).

## MADRID

*Edictos*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 686/1985, a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut contra don Camilo Olcina López y doña Ana María Ibáñez Díaz, sobre ejecución de crédito hipotecario, cuantía 1.424.378 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que después se describirá, por término de veinte días, señalándose para que tenga lugar dicho acto el próximo 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo antes señalado.

Segunda.—Que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto destinado una cantidad igual o superior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Descripción de la finca

Finca número 14. Vivienda en planta tercera, situada a la derecha frente al desembarque de la escalera, señalada con la letra A, perteneciente a la

casa señalada con el número 9 de la calle del Espinar, de Madrid. Se compone de pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene dos armarios empotrados. Está dotada de los servicios e instalaciones propios de la vivienda, así como de instalación de agua caliente con calentador de gas butano. Tiene una terraza al patio, a la que dan dos ventanas y la puerta de acceso desde la cocina, otra ventana más sobre dicho patio y tres huecos más a la calle del Espinar, dos de ellos sobre terraza volada. Ocupa una superficie construida de 97 metros 61 centímetros cuadrados, siendo la útil de 70,36 metros cuadrados. Linda: Mirando la casa desde la calle del Espinar, por la derecha, con la vivienda letra B de esta misma planta y casa, rellano y caja de escalera; izquierda, con la vivienda letra B de igual planta, de la casa número 7, y en parte, también con finca de don Martín Picazo y doña Antonia Canodo; por el fondo, con patio de luces y rellano de escalera, y por el frente, con la calle del Espinar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.172, folio 247, finca número 90.123, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—14.485-C (63448).

★

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 400/1985, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Torralba Arroyo y doña Carmen Llorente Manchado, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los inmuebles embargados a los demandados, apartamentos 6 y 9 en planta segunda del edificio en Madrid, calle de Viriato, número 2, de una extensión aproximada cada uno de ellos de 32 metros 50 decímetros cuadrados, que más extensamente se describen en autos y son las fincas números 15.565 y 15.568 del Registro de la Propiedad número 28 de esta capital, por el tipo cada uno de ellos de 3.000.000 de pesetas, precio de su tasación, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas.

En su caso, tendrá lugar la segunda subasta de dichas fincas el día 5 de noviembre próximo, en el mismo lugar y hora, por el tipo de 2.250.000 pesetas; 75 por 100 del tipo que sirvió para la anterior, y, en su caso, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, el día 5 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuya consignación no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo tipo.

Segundo.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, supliendo por certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con los mismos y sin derecho a pedir ningunos otros.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.484-C (63447).

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 459/1984-S, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago contra doña Purificación del Coso Montoya y don Fernando del Coso Montoya, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Tienda número 2, situada en la planta baja de la casa número 27 de la calle Lagasca, en Madrid. Linda: Por la derecha, entrando, con tienda número 1 de la misma finca; por la izquierda, con tienda número 2 bis de la misma finca; por el fondo, con pasillo del portal y tienda número 1; por el frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid al tomo 1.086, folio 45, finca 35.306.

Habiéndose señalado para el acto del remate, en primera subasta, el próximo día 14 de octubre, con el tipo de tasación de 8.306.377 pesetas; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de noviembre, con rebaja del 25 por 100 en el anterior tipo, y el día 18 de diciembre, en tercera subasta, en su caso, ésta sin sujeción a tipo; todos a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 30 por 100 del tipo de subasta, depositándolo en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo además, igualmente, el depósito previo.

Cuarta.—En el remate se observará lo previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—14.462-C (63430).

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1.356/1985-F.

Actor: Don Mateo Sureda Sansó y doña Francisca Moragues March.

Procurador: Don Antonio Obrador.

Demandada: Doña Jerónima Cerdá Mayol.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate, en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre próximo a susodicha hora; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera Instancia número 1 de Palma, Vía Alemania, 5-3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

##### Bienes objeto de subasta

1. Número 2. Local correspondiente a la planta primera. Tiene una superficie de 284 metros 63 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y ascensor del zaguán del pasillo exterior elevado, de la finca sita en calle Polvorín, de Palma. Cuya descripción completa obra en autos. Tasada en la hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

2. Número 3. Local comercial correspondiente a la planta segunda. Tiene una superficie de 284 metros 63 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y ascensor del zaguán del pasillo exterior elevado, de la finca sita en calle Polvorín, de Palma, cuya descripción completa consta en autos. Tasa en la hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

3. Número 4. Local correspondiente a la planta tercera. Tiene una superficie de 284 metros 63 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y ascensor del zaguán del pasillo exterior elevado, de la finca sita en calle Polvorín, de Palma, y además el de la planta cuarta directamente por la rampa o vía particular. Cuya descripción completa obra en autos. Tasada en la hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

4. Número 5. Local correspondiente a la planta cuarta. Tiene una superficie de 284 metros 63 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y ascensor del zaguán del pasillo exterior elevado, de la finca sita en la calle Polvorín, de Palma. Cuya descripción completa obra en autos. Tasada en la hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

5. Número 6. Local comercial, dúplex, en planta quinta y sexta, con acceso por un portal sin numerar de la calle del Polvorín y cuya descripción obra en autos. Tasada en la hipoteca en 2.000.000 de pesetas.

6. Número 7. Local comercial, en planta sexta, con fachada a la calle Polvorín y en la cita rampa o vía particular, sin numerar. Mide 79 metros 74 decímetros cuadrados, cuya descripción completa obra en autos. Tasada en la hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

7. Número 8. Local comercial, en planta sexta, con fachada a la rampa o vía particular, con acceso por un pasillo exterior elevado, sin numerar. Mide 25 metros 30 decímetros cuadrados, tasada en la hipoteca en 350.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante.

Palma de Mallorca a 25 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.256-C (56189).

★

Don Juan Catany Mut, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.534/1985, instados por el Procurador señor Ramis, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Coll Trias y «Empresas Turísticas Aucadena, Sociedad Anónima», en reclamación de 34.000.000 de pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el precio de la valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100, el día 27 de octubre próximo, a las diez horas, y para, en su caso, tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del indicado artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Número dos de orden. Local de la planta baja con anexo en sótano, cuyos dos planos están comunicados por escalera interior. Tiene una fachada a la plaza Rosario y calle Lugo, por la que accede directamente a los bajos; ocupa una superficie en planta baja de 61,04 metros cuadrados y en sótano otros 20,98 metros cuadrados. Siendo sus linderos: Mirando desde la plaza del Rosario, en sótano frente subsuelo de dicha plaza; por la derecha, contraterreno de la calle Lugo; por la izquierda, sótano de la parte tres de orden, y por el fondo, con la total finca. En bajos, por frente, plaza del Rosario; por la derecha, calle Lugo; por fondo, local número tres de orden, e izquierda, por parte número de orden uno. Justipreciado en 1.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Número tres de orden. Local de negocio que se desarrolla en planta baja y de sótano, con fachada a la calle Lugo, por la que tiene su acceso directo. Mide en bajos unos 23,12 metros cuadrados y en sótano otros 106 metros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la plaza del Rosario, son: Por frente, con subsuelo de la plaza del Rosario; por fondo, sótano de la parte número uno de orden, y con la finca total; por la izquierda, el último sótano aludido y finca número 5 de la plaza del Rosario, y por la derecha, con sótano de la parte dos de orden; izquierda, local uno de orden; por la derecha, calle Lugo, y por fondo, con la total finca. Justipreciado en 1.500.000 pesetas.

Lote tercero.—Número cuatro de orden. Se corresponde al local de la planta primero, digo, del piso primero, cada uno de los cuales ocupa unos 200 metros cuadrados, y sus linderos, mirando desde la plaza del Rosario, son: Por frente, vuelo de la misma; derecha, descubierta de la calle Lugo; por fondo, con la finca total y patio de luces; por la izquierda, en línea quebrada, con la finca número 5 de la plaza del Rosario, con la que limita también por frente. Justipreciado en 3.715.000 pesetas.

Lote cuarto.—Número cinco de orden. Locales de los pisos de la planta segunda, que ocupan unos 200 metros cuadrados, y sus linderos, mirando desde la plaza del Rosario, son: Por frente, con vuelo de la misma; derecha, descubierta de la calle Lugo; por fondo, con la finca total y patio de luces, y por la izquierda, en línea quebrada, con la finca número 5 de la plaza del Rosario, con la que limita también por frente. Justipreciado en 3.715.000 pesetas.

Lote quinto.—Número seis de orden. Locales de los pisos de la planta tercera, que ocupan unos 200 metros cuadrados, y sus linderos, mirando

desde la plaza del Rosario, son: Por frente, vuelo de la misma; derecha, descubierto de la calle Lugo; por fondo, con la finca total y patio de luces, y por la izquierda, en línea quebrada, con la finca número 5 de la plaza del Rosario, con la que limita también por frente. Justipreciado en 3.715.000 pesetas.

Lote sexto.—Número siete de orden. Locales correspondientes al piso cuarto, que ocupan una superficie de 200 metros cuadrados, y sus lindes, mirando desde la plaza del Rosario, coinciden idénticamente con los lotes anteriores. Justipreciado en 3.715.000 pesetas.

Lote séptimo.—Número dos de orden. Parte determinada que constituye una sola unidad de explotación y se desarrolla en sótano, planta baja y plantas entresuelo y pisos primero, segundo, tercero, cuarto y ático. Se accede a la misma por portal que comunica los bajos con la plaza del Rosario, por sendas escaleras que ascienden al sótano desde la calle Veri, cuyas escaleras le son anejas, y por el zaguán de los bajos número 5 de la plaza del Rosario, su escalera y ascensor, que dan servicio a los pisos primero y superiores, estando comunicada la porción de entresuelo con los bajos y primer piso por escalera. Tiene un patio anejo a nivel del primer piso. Mide en planta baja unos 87 metros cuadrados; piso primero y superiores 243,48 metros cuadrados; en sótanos unos 268,48 metros cuadrados, y en entresuelo unos 7,33 metros cuadrados. Justipreciado en 31.530.500 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Catany Mut.—El Secretario, Fernando Pou.—14.490-C (63478).

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### Edictos

Don José Galán Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario número 158/1985, a instancia de doña Gloria Irene Ehinger Cantón, representada por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas, contra don Eduardo González Rodríguez y doña Ana María Pascual Perucha, en rebeldía; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán: que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días 8 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1986, respectivamente, y con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de cada finca o lote; en la segunda, el valor de cada finca o lote con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinada al efecto, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 6.º de la Ley número 19/1986, de 14 de mayo.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a terceros.

Sexta.—En cuantos a bienes inmuebles se refieren los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

«Finca número 1. (6). Vivienda tercero, izquierda, tipo D, en la planta tercera, que en orden de construcción es la cuarta, del bloque número 29 del conjunto de edificación denominado "Conjunto Residencial Guadarrama" de Ciudad Puerta de Sierra II, en la localidad de Guadarrama, digo Majadahonda. Tiene una superficie construida de 156 metros 96 decímetros cuadrados, y, con inclusión de zona común de 176 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Por su frente, meseta de desembarque del ascensor, por donde tiene su entrada, meseta y caja de la escalera, hueco del ascensor, vivienda derecha de la misma planta y zona ajardinada; derecha, entrando, bloque número 28; izquierda, zona ajardinada, y al fondo, con zona ajardinada. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total: 800, digo 8.998 diezmilésimas por 100, Coeficiente en bloque: 13 enteros 35 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.166, libro 120, folio 6, finca número 7.220, inscripción tercera.

Precio tipo: 5.500.000 pesetas.

«Finca número 2. (9). Trastero número 2, izquierda, tipo D, en la planta cubierta, sobre la cuarta planta de construcción del bloque número 29 del conjunto de edificación denominado "Conjunto Residencial Guadarrama", en Ciudad Puerta de Sierra II, de la localidad de Majadahonda. Tiene una superficie construida de 24 metros 27 decímetros cuadrados y con inclusión de zona común de 27 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, pasillo de distribución y trastero número 3, izquierda, tipo D; izquierda, trastero número 1, izquierda, tipo D; derecha, entrando, otra vez el trastero número 3, y fondo, vuelo del bloque. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total 1.391 diezmilésimas por 100. Coeficiente en bloque, 2 enteros 6 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.166, libro 120, folio 21, finca número 7.223, inscripción segunda.»

Precio tipo: 100.000 pesetas.

«Finca número 3. (12). Una séptima parte indivisa del trastero número 1, derecha, tipo A, en la planta de cubierta sobre la cuarta planta de construcción del bloque 29 del conjunto de edificaciones denominado "Conjunto Residencial Guadarrama", de Ciudad Puerta de Sierra II, de la localidad de Majadahonda; tiene una superficie construida de 16 metros 49 decímetros cuadrados, y con inclusión de la zona común de 18 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, pasillo de distribución; derecha, entrando, otra vez el pasillo de distribución y caja de escalera; izquierda, entrando, trastero número 2, derecha, tipo A, y por el fondo, vuelo del bloque. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total: 945 diezmilésimas por 100. Coeficiente en bloque 1 entero 40 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.166, libro 120, folio 38, finca número 7.226, inscripción segunda.»

Precio tipo: 40.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 17 de junio de 1986.—El Juez de Primera Instancia, José Galán Gutiérrez.—El Secretario.—14.463-C (63431).

★

Don José Galán Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial (Madrid), por medio del presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria,

seguido bajo el número 421/1986, promovido por don Francisco Martínez Recio y doña María Teresa Melchor Ortiz, vecinos de El Escorial y representados por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas, para la adopción en forma plena del menor David Rández Arigita, que nació el día 1 de junio de 1984 en Pamplona, hijo de María Teresa Rández Arigita, hija de Fermín y de Pilar, natural de Cintruénigo (Navarra), donde nació el día 6 de noviembre de 1959, soltera, española, sus labores, en la actualidad en paradero desconocido; y por medio del presente, y con objeto de oír a la madre del adoptando en el expediente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 174 del Código Civil, por medio del presente se cita a la madre del adoptando, doña María Teresa Rández Arigita, de las circunstancias antes expresadas, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, con el objeto de ser oída en el expediente.

Y para que conste y mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de citación en forma a la mencionada María Teresa Rández Arigita, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 24 de julio de 1986.—El Juez, José Galán Gutiérrez.—El Secretario.—14.465-C (63433).

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Francisco de Asís Fernández Álvarez, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en su Secretaría se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1984, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Antonio Farré Catlla, don Antonio Alasa Solé y don José Manuel López Mallol, en reclamación de 13.311.003 pesetas, y en los que se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada propiedad de los demandados, por el precio de la tasación verificada al efecto y que es:

Finca especial números 5, 6, 7 y 8. Local comercial sito en la planta baja señalada con los números 5, 6, 7 y 8. Consta de diversas dependencias. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de terreno; derecha, entrando, local número 4, espacios comunes y terreno común; izquierda, resto de terreno; espalda, espacios comunes, terreno común y zona de terreno privativo; arriba, piso primero, y debajo, terreno firme.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.302, libro 359, folio 174, finca número 32.946, inscripción segunda.

Valorada en 16.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre de 1986 a las diez horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubiera postores para esta primera subasta, saldrá la finca citada a segunda y pública subasta por término de veinte días igualmente, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación verificada al efecto, señalándose para ello el próximo día 30 de octubre a las diez horas.

Y para el caso, asimismo, de que no hubiera postores para esta segunda subasta, saldrá el citado bien a pública y tercera subasta, por el

mismo término y sin sujeción a tipo alguno, señalándose para ello el próximo día 27 de noviembre a las diez horas, siendo los requisitos de estas dos últimas subastas los señalados para la primera, con la modificación del tipo de la subasta.

Quedan los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles postores.

Dado en Tarragona a 24 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Fernández Álvarez.—El Oficial en funciones de Secretaría, señora Pastor.—6.737-A (63446).

#### VELEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Don Juan Toledo Romero, en funciones de Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45/1984 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Urbanizadora Real Bajo, Sociedad Anónima», don Manuel Díaz Arias y doña María Carmen Ramos Arias; en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, las fincas que se dirá, propiedad de los demandados.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 10 de octubre de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 10 de noviembre de 1986, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta se ha señalado para la tercera la hora de las doce del día 10 de diciembre de 1986, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

##### Fincas de que se trata

Bienes de don Manuel Díaz Arias y doña María del Carmen Ramón Arias:

Los derechos que le correspondan en el local comercial de 230 metros cuadrados, situado en la calle Camino de Málaga, número 6 bis, de esta ciudad; que linda: Por la derecha, entrando, con portal números 4-6, que constituye las escaleras de acceso a los pisos superiores; izquierda, local denominado «Kiosko Loli», y fondo, casa propiedad de Ana Toboso Plaza. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Rústica. Situada en el término municipal de Aracena, provincia de Huelva, de tierra de secano, con encinas, pastos, chaparros, alcornoques, con tierra calma y montuosa, denominada «Cañada de los Herreros»; de una extensión superficial de 385 hectáreas 76 áreas 9 centiáreas y se halla atravesada por la rivera de Las Huelvas y linda al norte, con Virgilio García García; sur, finca de «Los Camachos», propiedad de los señores Tovar; este, Soledad Fernández Tello, y oeste, José Magallanes Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.141, libro 108 de Aracena, folio 78, finca número 6.322, inscripción quinta. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Vivienda. Tipo S, situada en la planta quinta del edificio «La Purísima», sito en avenida de Vivar Téllez, de esta ciudad de Vélez-Málaga; de una superficie de 116 metros 45 decímetros cua-

drados. Inscrita al tomo 740, libro 492, folio 10, finca número 38.945. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda. Tipo D-1, situada en la planta baja del portal 6 y sito en la avenida de Vivar Téllez, de esta ciudad; con una superficie de 97 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 590, libro 389, folio 139, finca número 31.160. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Sita en el pago de La Noria de Iznate, de una superficie de 1 hectárea 5 áreas 67 centiáreas 57 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 461, libro 14 de Iznate, folio 40, finca 1.127. Valorado en 800.000 pesetas.

Vivienda. Tipo E, situada en la planta tercera del edificio «Alhambra», de esta ciudad, en calle Canalejas; con una superficie de 105 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 676, libro 434, folio 13, finca número 35.000. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Rústica. Situada en el pago de Cabrillas de este término municipal, de una superficie de 58 áreas 3 centiáreas. Le corresponde al demandado la mitad indivisa. Inscrita al tomo 839, libro 582, folio 115, finca 44.773-N. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Rústica. Situada en el pago de Campanagil o Fuente Santa, del término municipal de Benamocarra. Con una superficie de 16 hectáreas 86 áreas 72 centiáreas. Inscrita al tomo 675, libro 21, folio 108, finca 1.644. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Rústica. En el pago de Patarra, término municipal de Iznate, con una superficie de 31 áreas. Inscrita al tomo 499, libro 15, folio 146, finca número 1.261, inscripción segunda. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 17 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Toledo Romero.—El Secretario judicial.—14.481-C (63439).

#### VIGO

##### Edicto

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue carta orden número 188/1986, de la Audiencia Provincial de Pontevedra, dimanante de ejecutoria 54/1984, seguida contra María Valverde Alonso, sobre reclamación de tasa de costa por importe de 1.542.618 pesetas, en la cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien siguiente:

Terreno al nombramiento de Medoña, sito en el barrio de Medoña, del municipio de Nigrán; con superficie de 3.620 metros cuadrados; dentro de cuyo perímetro se sitúa un edificio destinado a colegio, de planta baja, principal y segundo, de unos 711 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 117 de Nigrán, folio 140, finca 9.946. Valorado en 30.000.000 de pesetas.

##### Fechas y condiciones de la subasta

Primera subasta: El 15 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 5 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario.—13.617-E (63491).

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Eduardo González Fernández, hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Madrid, provincia de Madrid, domiciliado últimamente en Lendau, Bayern (Alemania), calle desconocida, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651, San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 651, San Sebastián, ante el Juez Instructor, don José Luis Aragüés Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 10 de junio de 1986.—El Juez Instructor, José Luis Aragüés Palacios.—1.015 (50971).

★

El encartado que a continuación se expresa comparecerá dentro del término de quince días y en su domicilio oficial, sito en el Gobierno Militar de Barcelona, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la IV Región Militar, con la advertencia de que si así no lo hiciera será declarado rebelde.

Nombre y apellidos: Jorge Plaza Ferrero.

Hijo de Ramón y de Carmen.

Lugar de nacimiento: Barruera (Lérida).

Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1965.

Documento nacional de identidad: 40.897.640.

Ultimo domicilio conocido: Barruera (Lérida).

Procesado en causa ordinaria número 40-IV-85, instruida por un presunto delito de desertión.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho encartado y, cuando fuere habido, ser puesto a disposición del Juzgado expresado, entrando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 30 de mayo de 1986.—El Juez Togado, Rafael Martínez Matamoros.—991 (50947).

★

Evelino Romero López Cano, natural de Mieres; de estado civil, soltero; con documento nacional de identidad 9.766.988, con domicilio conocido en calle Doce de Octubre, 41, de Mieres (Oviedo); procesado por un presunto delito de desertión simple, seguido contra él en C. O. número 19-IV-86. Comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción

número 1, sito en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo aperebimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 23 de mayo de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Bazaco Ruizgómez.-989 (50945).

★

Enrique Lorenzo Fernández, hijo de Enrique y de Hortensia, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Olaberria, poblado Aristrain, número 26, 3.º, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651, San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 651, San Sebastián, ante el Juez Instructor, don José Luis Aragués Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 14 de mayo de 1986.-El Juez Instructor, José Luis Aragués Palacios.-1.014 (50970).

★

Ruiz Rodriguez, Juan, hijo de Manuel y de Ascensión, natural de la República Federal Alemana, de veintidos años de edad, soltero y 176 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 101, 2.º, 1.ª, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Teódulo Sánchez Sánchez, Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería, con destino en dicha zona, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 7 de mayo de 1986.-El Capitán de la Escala Auxiliar, Juez Instructor, Teódulo Sánchez Sánchez.-983 (50939).

★

Martín Heredia, José, hijo de José y de Ana, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de veinte años de edad, soltero y 177 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en calle Premiá de Mar, 6-3.º, 2ª, Badalona, (Barcelona), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Teódulo Sánchez Sánchez, Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería, con destino en dicha zona, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 3 de junio de 1986.-El Capitán de la Escala Auxiliar, Juez Instructor, Teódulo Sánchez Sánchez.-992 (50948).

★

Carlos Torres Rodriguez, natural de Fuengirola; de estado civil, soltero; con documento nacional de identidad número 27.380.146, con último domicilio conocido en la Academia General Básica de Suboficiales de Tremp (Lérida); procesado por un presunto delito de desertión simple, seguido contra él en C. O. número 5-IV-86. Comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Togado Militar Permanente de Ins-

trucción número 1, sito en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo aperebimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 6 de junio de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Bazaco Ruizgómez.-993 (50949).

★

Miguel Fuentes Sancho, hijo de Salvador y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, vecindado en Sineu, de estado civil, soltero; de profesión, mecánico, de dieciocho años de edad, con documento nacional de identidad número 9.315.969, cuya señas particulares son: Estatura, 1,74 metros; de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 9 de mayo de 1986.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-997 (50953).

### Juzgados civiles

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 16 de 1983, sobre falsificación de documento nacional de identidad y otros, se cita y llama al procesado Herbert Julio Domingo Carballo, hijo de Ramón y de Naiz, natural de Montevideo (Uruguay), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y ocho años de edad, nacido el día 29 de septiembre de 1947, domiciliado últimamente en la calle Jacinto Verdager, número 135, noveno, tercera, en San Vicente de Horts (Barcelona), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo aperebimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.-El Secretario.-955 (50512).

★

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 16 de 1983, sobre falsificación de documento nacional de identidad y otros, se cita y llama a la procesada Anita Shultz, hija de Igmud y de Marian, natural de Dusseldorf (Alemania),

de estado soltera, de veintiséis años de edad, nacida el día 24 de febrero de 1960, domiciliada últimamente en la calle Rocafort, número 149, quinto, puerta número 3, en Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo aperebimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.-El Secretario.-957 (50514).

★

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 16 de 1983, sobre falsificación de documento nacional de identidad y otros, se cita y llama a la procesada Karin Janders, hija de Germán y de Virginia, natural de Colonia (Alemania), de estado soltera, de profesión comerciante, de treinta y cinco años de edad, nacida el día 24 de febrero de 1951, domiciliada últimamente en la calle Grau y Torras, número 17, cuarto, en Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo aperebimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.-El Secretario.-956 (50513).

★

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 16 de 1983, sobre falsificación de documento nacional de identidad y otros, se cita y llama al procesado Carlos Washintong Matto Solleiro, hijo de Juan y de René, natural de Montevideo (Uruguay), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y siete años de edad, nacido el día 15 de octubre de 1948, domiciliado últimamente en la calle Horta, número 163, segunda puerta, número 2, en Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo aperebimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.-El Secretario.-958 (50515).